

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TITULACIÓN PREDIOS HABITACIONALES

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato felicitarlo puesto que usted es candidato para tramitar su Título de Propiedad, con el cual obtendrá la seguridad Jurídica sobre su patrimonio en beneficio de su familia. Para tramitar su titulación, se requiere:

- Carta Finiquito del predio que se solicita en las oficinas del FIDUM.
- Contar con identificación oficial vigente (INE/IFE, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla Militar) presentar original y copia.
- Presentar solicitud por escrito anexando hoja de datos generales (formato en FIDUM).
- Realizar el pago de **\$500.00** pesos moneda nacional por servicios de titulación y **\$580.00** pesos moneda nacional por concepto de firma de Fiduciario en el Contrato de Transmisión de Propiedad en Ejecución del Fideicomiso, que se depositan directamente en Banco Santander en la cuenta indicada en FIDUM.

Para llevar a cabo la inscripción de su Título de Propiedad ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se requiere:

- Contar con Predial pagado.
- No tener ningún tipo de adeudo ante CESPMM.
- En caso de contar con obra de pavimentación, con la dependencia correspondiente (Consejo de Urbanización Municipal o Junta de Urbanización del Estado) según sea el caso, contar con la obra liquidada.

Documentación necesaria para la inscripción de su contrato:

	CONCEPTO	TRAMITAR EN:	COSTO APROXIMADO
1	Avalúo Certificación del Avalúo	Perito Valuador, Catastro Municipal	Según Perito \$474.00
2	Deslinde Certificación de Deslinde	Perito Valuador, Catastro Municipal	Según Perito \$750.00
3	Certificado de libertad de gravámenes fiscal (formato) (firma) (firma) (firma) (firma)	Catastro Recaudación Rentas Municipal CUMM CESPM Junta de Urbanización	El solicitante deberá traer el documento con todas las firmas recabadas, para poder iniciar la titulación.
4	Certificado de libertad de gravamen hipotecario	Registró Público de la Propiedad y de Comercio Gobierno del Estado.	\$312.00 Varia
5	Pago de impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI)	Formato liberado Recaudación de Rentas Municipal	\$200.00
6	Pago de derechos por la inscripción en el R.P.P.C.	Registró Público de la Propiedad y de Comercio Gobierno del Estado.	Según avalúo

NOTA: Estos costos pueden variar, los precios de algunas firmas se ajustan mensualmente.

Todo trámite de Titulación se realiza únicamente por el titular o su representante legal, previa identificación con un Poder Notarial. En el caso de gestores, el titular debe presentarse la primera ocasión con el gestor y otorgarle una carta poder exclusivamente para el seguimiento de su trámite y la entrega de documentos requeridos para la titulación, el título se entregará solamente al titular o representante legal. Lo anterior con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable.

Para mayores informes comunicarse a nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 850 Local 5, Plaza Mundo Divertido, a los **teléfonos (686)552-91-90, (686)555-72-21 y (686)555-72-28 Ext. 121**, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TITULACIÓN PREDIOS HABITACIONALES FRACC. XOCHICALLI

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato felicitarlo puesto que usted es candidato para tramitar su Título de Propiedad, con el cual obtendrá la seguridad jurídica sobre su patrimonio en beneficio de su familia. Para tramitar su titulación, se requiere:

- Carta Finiquito del predio que se solicita en las oficinas de INDIVI.
- Copia del contrato de compraventa del predio, celebrado con INDIVI.
- Contar con identificación oficial vigente (INE/IFE, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla Militar) presentar original y copia.
- Presentar solicitud por escrito anexando hoja de datos generales (formato en FIDUM).
- Realizar el pago de \$500.00 pesos moneda nacional por servicios de titulación y \$580.00 pesos moneda nacional por concepto de firma de Fiduciario en el Contrato de Transmisión de Propiedad en Ejecución del Fideicomiso, que se depositan directamente en Banco Santander en la cuenta indicada en FIDUM.

Para llevar a cabo la inscripción de su Título de Propiedad ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se requiere:

- Contar con Predial pagado.
- No contar con ningún tipo de adeudo ante CESPМ (copia recibo último mes).
- No contar con ningún tipo de adeudo por obra de pavimentación ante el Consejo de Urbanización Municipal y/o Junta de Urbanización del Estado, según sea el caso (copia recibo de liquidación).

Documentación necesaria para la inscripción de su contrato:

	CONCEPTO	TRAMITAR EN:	COSTO APROXIMADO
1	Avalúo Certificación del Avalúo	Perito Valuador, Catastro Municipal	Según Perito \$474.00
2	Carta de Finiquito	INDIVI	Costos INDIVI
3	Deslinde Certificación de Deslinde	Perito Valuador, Catastro Municipal	Según Perito \$750.00
4	Certificado de libertad de gravámenes fiscal (formato) (firma) (firma) (firma) (firma)	Catastro Recaudación Rentas Municipal CUMM CESPM Junta de Urbanización	El solicitante deberá traer el documento con todas las firmas recabadas, para poder iniciar la titulación.
5	Certificado de libertad de gravamen hipotecario	Registró Público de la Propiedad y de Comercio Gobierno del Estado.	\$312.00 varia
6	Pago de impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI)	Formato liberado Recaudación de Rentas Municipal	\$200.00
7	Pago de derechos por la inscripción en el R.P.P.C.	Registró Público de la Propiedad y de Comercio Gobierno del Estado.	Según avalúo

NOTA: Estos costos pueden variar, los precios de algunas firmas se ajustan mensualmente.

Todo trámite de Titulación se realiza únicamente por el titular o su representante legal, previa identificación con un Poder Notarial. En el caso de gestores, el titular debe presentarse la primera ocasión con el gestor y otorgarle una carta poder exclusivamente para el seguimiento de su trámite y la entrega de documentos requeridos para la titulación; el título se entregará solamente al titular o representante legal. Lo anterior con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable.

Para mayores informes comunicarse a nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 850 Local 5, Plaza Mundo Divertido, a los **teléfonos (686)552-91-90, (686)555-72-21 y (686)555-72-28 Ext. 121**, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE TITULACIÓN PREDIOS COMERCIALES

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato felicitarlo puesto que usted, es candidato para tramitar la Escritura pública con la cual obtendrá la seguridad Jurídica sobre su patrimonio en beneficio de su familia.

1-Pasos a seguir para la Escrituración.

- Presentar solicitud por escrito dirigido al Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), en la cual indique la Notaria de su elección en la cual en conjunto con FIDUM, se llevará a cabo la escrituración.
- En caso de tratarse de persona moral, presentar Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio.
- Identificación oficial vigente (INE, IFE, Cartilla militar y/o Pasaporte mexicano).
- Llenar el formato de Datos Generales (proporcionado en FIDUM).
- Presentar constancia de finiquito, solicitado por el titular en las oficinas de FIDUM.
- No presentar adeudos ante CESP.M.
- No presentar adeudo por concepto de Impuesto Predial.
- En caso de contar con obra de pavimentación, con la dependencia correspondiente (Consejo de Urbanización Municipal y/o Junta de Urbanización del Estado), según sea el caso, contar con la obra liquidada.

2-Documentación requerida para la titulación:

- Avalúo certificado.
- Deslinde certificado.
- Certificado de libertad de gravámenes fiscales.
- Certificado de libertad de gravamen hipotecario.

3-Pagos que se generaran:

- Servicios y seguimiento de titulación en FIDUM, \$2,000.00 pesos moneda nacional.
- Firma del Fiduciario (Costo según superficie de terreno).
- Honorarios del Notario Público.
- Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISABI), costo generado en Notaria.
- Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Documentación requerida para la titulación, señalada en el punto 2.

NOTA: Información válida en 2022. (Cada año cambian los costos).

En el caso de persona física, todo trámite de Titulación se realiza únicamente por el titular o su representante legal, previa identificación con un Poder Notarial. En el caso de gestores, el titular debe presentarse la primera ocasión con el gestor y otorgarle una carta poder exclusivamente para el seguimiento de su trámite y la entrega de documentos requeridos para la titulación, el título se entregará solamente al titular o representante legal. Lo anterior con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable.

Para mayores informes comunicarse a nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 850 Local 5, Plaza Mundo Divertido, a los teléfonos (686) 555-72-21 y (686) 555-72-28, extensión 118, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.